



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 362

(22 DIC 2023)

POR EL MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL DECRETO 296 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2023 POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales; legales previstas en la Ley 909 de 2004, Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015, y demás disposiciones concordantes y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto número 40 de 2019 se estableció el Manual Básico de la Administración Municipal y se adoptó la Estructura Organizacional Interna de la Administración Central del Municipio de Chía.

Que mediante Decreto 18 de junio de 16 de 2015 se estableció la planta de personal de la Alcaldía del nivel central de la Administración Municipal de Chía, el cual se adicionó mediante Decreto número 308 de 25 de junio de 2019.

Que el señor LUIS ALEJANDRO BOSSA BOSSA, identificado con la cedula de ciudadanía número 11.202.118 expedida en Chía, se vinculó a la Administración Municipal, el día doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021), en el cargo de ALMACENISTA GENERAL, Código 215, Grado 07 – de la SECRETARIA GENERAL – DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, empleo de libre nombramiento y remoción, mediante Decreto 081 de 2021.

Que el señor LUIS ALEJANDRO BOSSA BOSSA, mediante radicado al despacho del Alcalde de fecha 23 de noviembre de 2023, presentó renuncia al cargo ALMACENISTA GENERAL, Código 215, Grado 07 – de la DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - SECRETARIA GENERAL.

Como consecuencia de lo anterior, se expidió el Decreto 296 del 11 de diciembre de 2023, por medio del cual se aceptó la renuncia presentada por el señor LUIS ALEJANDRO BOSSA BOSSA, identificado con la cedula de ciudadanía número 11.202.118 expedida en Chía, en el cargo de ALMACENISTA GENERAL, Código 215, Grado 07 – de la SECRETARIA GENERAL – DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, empleo de libre nombramiento y remoción, del Municipio de Chía, a partir del día primero (01) de enero de 2024, misma que fue notificada de manera personal el 18 de diciembre de 2023.

Que mediante comunicado con número de radicado 20239999938406 del 19 de diciembre de 2023, el señor LEONARDO DONOSO RUIZ en su calidad de Alcalde Electo para la vigencia 2024-2027, solicita no tener presentes las renunciaciones protocolarias presentadas por la tesorera del Municipio y el Almacenista General argumentando que el fin de su solicitud es dar continuidad a los procesos desarrollados por esas dependencias durante la transición.

Que a su vez el señor LUIS ALEJANDRO BOSSA BOSSA, mediante comunicado con radicado 20239999938571 del 20 de diciembre de 2023, presenta desistimiento a la renuncia presentada 23 de noviembre de 2023, misma que fue adoptada mediante Decreto 296 de 2023.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, al regular lo relacionado con la renuncia de un cargo en un empleo público, señala:

"ARTÍCULO 2.2.11.1.3 Renuncia. Toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo.

La renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio... (Subrayado y negrita fuera del texto)

Que la Administración Municipal teniendo en cuenta el comunicado con radicado 20239999938571 del 20 de diciembre de 2023, correspondiente al desistimiento de la renuncia al cargo de ALMACENISTA GENERAL, Código 215, Grado 07 – de la SECRETARIA GENERAL – DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS presentado por el señor LUIS ALEJANDRO BOSSA BOSSA y el comunicado con número de radicado 20239999938406 del 19 de diciembre de 2023, presentado por el señor LEONARDO DONOSO RUIZ, se procederá a derogar el acto administrativo de aceptación de renuncia adoptado mediante Decreto 296 de 2023.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: DEROGAR el decreto 296 del 11 de diciembre de 2023, por medio del cual se aceptó la renuncia presentada por el señor **LUIS ALEJANDRO BOSSA BOSSA**, identificado con la cedula de ciudadanía número 11.202.118 expedida en Chía, en el cargo de ALMACENISTA GENERAL, Código 215, Grado 07 – de la SECRETARIA GENERAL – DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, empleo de libre nombramiento y remoción, del Municipio de Chía, conforme los considerandos anteriores.

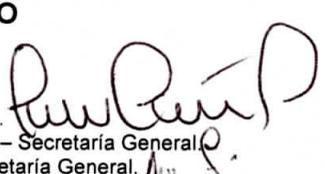
ARTICULO SEGUNDO: Comunicar del contenido del presente acto administrativo al señor **LUIS ALEJANDRO BOSSA BOSSA**.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Chía, a los 22 DIC 2023


LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal de Chía

Aprobó: Adriana Esmeralda Camejo Ríos – Secretaria de Despacho - Secretaría General. 
Revisó: Martha Lucia Pedraza Donoso – Director Técnico – Dirección de Función Pública – Secretaría General.
Proyectó: Natalie Campos Rodríguez – Contratista - Dirección de Función Pública – Secretaría General.